



Estado
de Coahuila

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 13007311

No. Crédito 8229703763

Adeudo \$2,264.70

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3

162102



NOMBRE: RIVERA SOLIS FRANKLIN

DOMICILIO: VENUSTIANO CARRANZA 1900 / ESQ BAJA CALIFORNIA C.P.25280

COLONIA: REPUBLICA, **LOCALIDAD:** SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: RISF6203053N9

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 1 de Febrero de 2018, emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 2 de Febrero de 2018, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>	<u>No Series</u>
1	Pza.	UN AUTOMOVIL NISSAN, MODELO 2006 PLACA FLL9548, NUMERO DE SERIE 5N1AR18U76C670798	

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción IV, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en el artículo 133 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Autoridad.



Estado
de Coahuila

Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa 13007311

No. Crédito 8229703763

Adeudo \$2,264.70

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 3

162102



NOMBRE: RIVERA SOLIS FRANKLIN

DOMICILIO: VENUSTIANO CARRANZA 1900 / ESQ BAJA CALIFORNIA C.P.25280

COLONIA: REPUBLICA, **LOCALIDAD:** SALTILLO

MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

R.F.C.: RISF6203053N9

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 133, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA Administrador Local De Ejecucion Fiscal en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____

Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 28 DE MARZO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL


LIC. VICTOR DE LA ROSA MOLINA



Coahuila de Zaragoza

Nombre: Franklin Rivera Solís Crédito: 8229703763
Domicilio: Venustiano Carranza 1900 Republica

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el municipio de Saltillo, Coahuila siendo las diecisiete horas con cinco minutos del día 06 de Abril del dosmilveintidos, el suscrito C. Maria Ofelia de la Cruz Ruiz notificador - ejecutor, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo quien a su vez se personó con la constancia número AGEF 10131/2022 de fecha 03 de enero del 2022 con vigencia del 05 de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2022, me constituí en el domicilio fiscal cerciorándome estar en el correcto por la nomenclatura oficial que se localiza en el cruce de calles y con el número visible de la casa habitación color blanco de dos pisos puerta y barandal color blanco, en donde realice el llamado correspondiente fui atendido por una persona de sexo femenino quien no proporcionó su nombre y manifestó que había estado casada con el contribuyente, pero que tiene ya más de ocho años que no tiene contacto con él ni sabe en donde vive o donde lo pueda localizar ya que ni un número de teléfono cuenta para localizarlo. por tal motivo no se llevo a cabo la diligencia

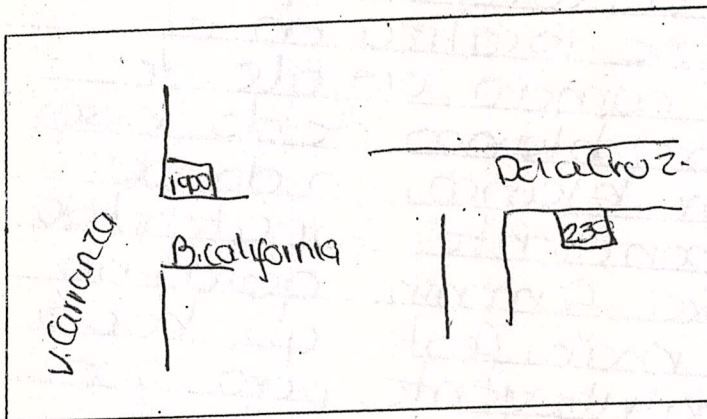


llame al numero proporcionado en la aplicacion pero si da tono pero nadie responde

lo testado no tiene valor - conste Acta

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 17 horas con 10 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Acta

Llana Ofelia de la Cruz Ruiz

Nombre y firma del Notificador- Ejecutor



Nombre: Franklin Rivera Solis Crédito: 8229703763
Domicilio: Venustiano Carranza 1900 Republica

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En el Municipio de Saltillo, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las catorce horas y diez minutos del día veintinueve de junio de dos mil veintidós, el que suscribe Tania Sterania López Cruz, Notificador - Ejecutor adscrito a la Administración local de Ejecución Fiscal de Saltillo, acreditando mi personalidad como notificador - Ejecutor adscrito a la Administración local de Ejecución Fiscal de Saltillo, acreditando mi personalidad mediante oficio NO: AGEF/01501/2022 con vigencia del 05 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022, expedido por el Lic. Ernesto Prado Arzuaga en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el propósito de cumplir con el crédito fiscal 8229703763 hago constar que sucedieron las siguientes hechas: Me constituí en el domicilio fiscal ubicado en calle Venustiano Carranza, domicilio el cual se encuentra cerrado e igualmente localizamos circunari que ya lleva tiempo cerrado, así mismo se visitó domicilio proporcionado por fantasista ubicada en calle Lerdo 224 -en zona centro, domicilio el cual se visitó en diferentes días y horarios con embargo no fue posible localizar a persona alguna en domicilio, no se pudo contactar a contribuyente por teléfono; motivo por el cual no me fue posible realizar la presente diligencia.

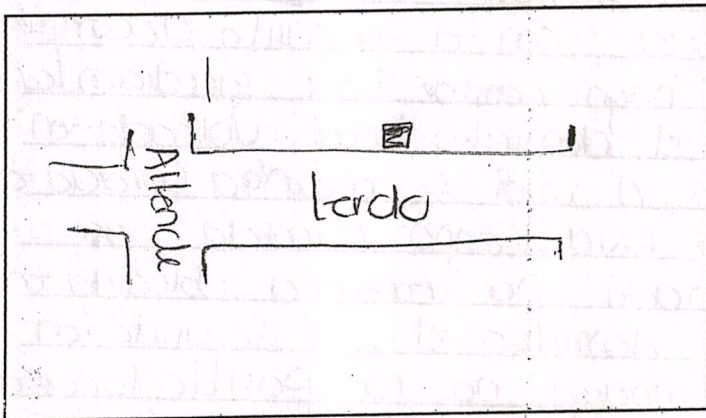
lo fastado no tiene validez contra [signature]



[Blank lined area for notes or additional information]

No habiendo más hechos por circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las catuce horas con quince minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio:



Tania Stefania Lopez Ortiz
Nombre y firma del Notificador- Ejecutor

lo testado no tiene validez contra [Signature]



Ofelia 2

hoy a la(s) 9:11 a. m.





Jones